



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00510-00

Al Despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita se fije fecha para la diligencia de secuestro; así mismo, que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga registró la medida de embargo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-152937. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, abril 28 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial y una vez revisada la presente foliatura, exhórtese a la parte ejecutante para que allegue a este diligenciamiento los linderos del bien objeto de la precitada medida cautelar, a fin de continuar con el tramite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 066 del 29 de abril de 2021.

KAM